

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

POBLACIÓN \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_

TÉLFONO DE CONTACTO \_\_\_\_\_

E-MAIL \_\_\_\_\_

PROFESIÓN \_\_\_\_\_

CENTRO DE TRABAJO/EMPRESA \_\_\_\_\_

En cumplimiento del art. 5.1 de la LO de 15/99, queda vd. Informado que los datos de carácter personal que ha suministrado serán incorporados a un fichero automatizado con tratamiento de datos, quedando bajo responsabilidad de la UCLM como titular del fichero, teniendo derecho en todo caso a exigir el acceso, rectificación, cancelación y oposición al uso de los mismos en las dependencias de dicha Universidad. Los datos recabados tienen por finalidad la información de cursos y seminarios de formación, así como el conjunto de actividades propias de la UCLM, quedando en todo caso garantizado el uso legítimo y seguridad de tales datos de carácter personal.

# PLANES Y MEDIDAS DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES: MODIFICACIONES LEGALES DEL RD-L 6/2019, DE 1 DE MARZO

22 DE MAYO DE 2019  
SALÓN DE ACTOS FACULTAD DE RELACIONES  
LABORALES Y RECURSOS HUMANOS. CAMPUS  
UNIVERSITARIO ALBACETE

## ORGANIZAN:

Aula de Estudios Laborales y de  
Seguridad Social UCLM-CCOO

Facultad de Relaciones Laborales y  
Recursos Humanos



Facultad de Relaciones Laborales  
y Recursos Humanos  
Albacete

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA



## **DIRECCIÓN**

M<sup>a</sup> José Romero Rodenas, *Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Decana de la Facultad de RRLL y RRHH, UCLM.*

Gemma Fabregat Monfort, *Profesora Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, U. Valencia.*

## **PRESENTACIÓN**

La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un derecho básico de las personas trabajadoras y debe suponer la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil. El derecho a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres supone, asimismo, su equiparación en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de las obligaciones de tal forma que existan las condiciones necesarias para que su igualdad sea efectiva en el empleo y la ocupación.

El RDL 6/2019 de 1 de marzo ha modificado la configuración legal del Plan de Igualdad previsto en Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y ha extendido la exigencia de redacción de los planes de igualdad a empresas de cincuenta o más trabajadores, creando la obligación de inscribir los mismos en el registro que se desarrollará reglamentariamente, se ha modificado el tipo infractor correspondiente al incumplimiento de las obligaciones empresariales relativas a los planes y medidas de igualdad, produciéndose la modificación en la Ley de Infracción y Sanciones en el Orden Social y se han producido otras modificaciones que serán objeto de análisis en el presente seminario.

## **PROGRAMA**

**9.00 h.** Entrega de material.

**9.30 h.** Inauguración, introducción y presentación.

Carmen Juste Saucedo, *Secretaria Provincial CCOO Albacete.*

María Jose Romero Rodenas.

**10.00 h.** PRIMERA SESIÓN: Marco normativo y rasgos delimitadores del plan de igualdad y de su obligatoriedad.

Ponente: Rosario Martínez Martínez, *Secretaria de la Mujer CCOO-CLM.*

Modera: Amparo Merino Segovia, *Profesora Titular Derecho del Trabajo y Seguridad Social UCLM.*

**10.45 h.** SEGUNDA SESIÓN: Elaboración del plan de igualdad: fases a seguir desde el diagnóstico previo y participación de la representación de los trabajadores.

Ponente: Gemma Fabregat Monfort, *Profesora Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social U.V.*

Modera: María Encarnación Gil Pérez, *profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, UCLM.*

**11.45 h.** Descanso.

**12.00 h.** TERCERA SESIÓN: Contenido de los planes de igualdad.

Ponente: Juana Serrano García, *Profesora Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social UCLM.*

Modera: Aurora Galán Carretero, *Profesora de Sociología, UCLM.*

**13.00 h.** CUARTA SESIÓN: Planes de Igualdad en el sector público.

Ponente: Maravillas Espín Sáez, *Profesora Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Miembro de la Comisión Asesora de Políticas de Igualdad UAM.*

Modera: María José Romero Rodenas.

**14.00 h.** Fin del seminario.

## **MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN**

Matrícula gratuita.

Enviar boletín de inscripción antes del día 21 de mayo al email: [inscripcioncursosjornadas.rlaborales.ab@uclm.es](mailto:inscripcioncursosjornadas.rlaborales.ab@uclm.es)

Se expedirá certificado de asistencia.

Plazas Limitadas hasta completar aforo.